Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota D.A N° 177/14.-
Asunción, 24 de Septiembre de 2.014.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirle la presente con referencia a la Nota DNCP N° 31900/2.014 mediante la cual se hace saber a esta UOC N° 1 que en el proceso individualizado como Expediente N° 327.690, referente a la Licitación Pública Por Excepción para la **"ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA SEMAFORICO PARA EL CENTRO DE CONTROL ATMS"**, por el cual se solicita a la Convocante aclarar los siguientes puntos:

La contratación se realiza en virtud al ***inciso d) del Art. 33 de la Ley N° 2051/03, "...derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas...".***

En ese contexto, debemos analizar los siguientes hechos:

1. En su Dictamen UOC N° 39/14 y Dictamen Ampliatorio UOC N° 39/14, manifiestan que en fecha 14 de Diciembre de 2012 se firma el acta de negociaciones con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), para la subvención del Proyecto de Establecimiento de un Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico en Asunción.
2. El plazo para la ejecución del Proyecto de Establecimiento del sistema Avanzado de Gestión del Tráfico se encontraba marcada para fin de diciembre del presente año, conforme al cronograma de ejecución que fuera firmado por el Intendente y el representante de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Avda. Mcal. López N° 5.556
Edificio De los Comuneros – Bloque A Piso 4to
Tel/Fax. :(595-21) 663311 Int 3282
uoc1@mca.gov.py
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones / UOC N°1

Ante las circunstancias descritas más arriba, se puede colegir que su Institución conocía de antemano la necesidad de realizar la presente contratación desde el año 2012, fecha en que las partes firman el acuerdo de cooperación.

En ese tren de ideas, siempre conforme al dictamen, el caso fortuito se cimienta en que el proyecto fue modificado en sucesivas ocasiones, las que debieron ser autorizadas por el organismo donador, las cuales escapan al control de la municipalidad. En razón a ello, solicitamos nos remitan las documentaciones que demuestren dicha situación.

Resp:

La Convocante a través de la presente remite la Nota de Cooperación Oficial sobre el Cumplimiento del ATMS Asunción, remitida por la TRACOM de fecha 23 de junio de 2.014 , que copiado dice: *"En relación al Proyecto de establecimiento del Sistema Avanzado de Gestión de Trafico, el cronograma de construcción encargado por la Municipalidad de Asunción esta demorado, se ha verificado los cambios y por ende, solicitamos la cooperación de las Institución Municipal para una rápida ejecucion del orden de construcción de la segunda etapa del Centro ATMS , eléctrica y de comunicación de fibra óptica. Pedimos nuevamente el apoyo para que se ejecute sin complicaciones hasta la fecha 31 de diciembre del 2.014 la finalización del Proyecto de Establecimiento del Sistema Avanzado de Gestión de Trafico de Asunción Paraguay"*

Por tanto y ante lo expuesto se puede colegir que el caso fortuito se cimienta en que el proyecto fue modificado en sucesivas ocasiones, las que deberieron ser autorizadas en origen por el organismo donador, como queda demostrada con la Nota de Cooperación expuesta precedentemente , considerando la recomendación de la TRACOM ***…"ejecute sin complicaciones hasta la fecha 31 de diciembre del 2.014 la finalización del Proyecto de Establecimiento del Sistema Avanzado de Gestión de Trafico de Asunción Paraguay…"*** la Convocante considera que dicho motivo expuesto se enmarca en lo dispuesto en la Ley 2051/03 Art 33 en el inciso ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables***. Normativa en la cual se fundamenta la Vía Excepción.

Esta causal está plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos según se exponen.

Sin otro particular, y en la espera de que las consideraciones y fundamentaciones expuestas sean suficientes para la validación del proceso bajo responsabilidad de la Convocante, y debido a la urgencia impostergable del llamado, quedando a Vtra. entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

Atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

파라과이 아순시온 ATMS 공기준수 협조문

파라과이 아순시온 첨단교통관리체계 구축사업과 관련하여, 아순시온시청 분담분의 시공 일정 이 지연되고 있는바, 당초 예정공정 대비 변경사항을 확인하고, 조속한 센터 2단계, 전기 및 광통신 공사의 발주가 진행될 수 있도록 관할부처의 협조를 요청드립니다.

파라과이 아순시온 첨단교통관리체계 구축사업의 전체 준공 일정인 2014년 12월 31일까지 사업이 차질 없이 진행될 수 있도록 다시 한번 아낌없는 지원을 부탁드립니다.

2014년 6월 24일 TRACOM

김 용수

YONG SOO. KIM
Superviser of ATMS Project
Municipalidad de Asunción

Nota de cooperación sobre el cumplimiento del ATMS Asunción

En relación al Proyecto de establecimiento del Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico, el cronograma de construcción encargado por la Municipalidad de Asunción está demorado, se ha verificado los cambios y por ende, solicitamos la cooperación de las institución Municipal para una rápida ejecución del orden de construcción de la segunda etapa del Centro ATMS, eléctrica y de comunicación de fibra óptica..

Pedimos nuevamente el apoyo para que se ejecute sin complicaciones hasta la fecha 31 de diciembre del 2014 la finalización del Proyecto de Establecimiento del Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico de Asunción Paraguay.

23 de junio del 2014 TRACOM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Richard J. Oviedo Ichitez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

김 용수

YONG SOO. KIM
Superviser of ATMS Project
Municipalidad de Asunción